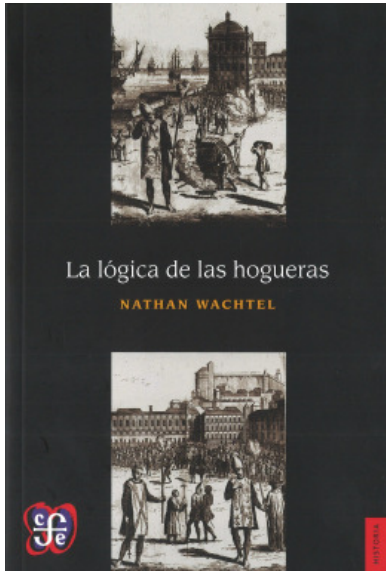


WACHTEL, Nathan, *La lógica de las hogueras (The logic of bonfires)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2014, 267 p., ISBN 978-987-7190-21-2.



La lógica de las hogueras, es un trabajo que podría catalogarse de erudito, pues se compone de una batería documental impresionante: notas al pie, citas de documentos, en su portugués original, del siglo XVIII, y su traducción correspondiente al español moderno, imágenes de árboles genealógicos, de documentos inquisitoriales, un índice de nombres, un rico y vasto cuerpo bibliográfico y además un glosario de términos específicos para que, quienes no sean doctos en la materia, puedan lograr una comprensión más acabada de la temática en cuestión. Su investigación, de la cual este libro es uno de sus resultados pues ya ha publicado además otro<sup>1</sup> haciendo uso de los mismos documentos, se sustenta sobre todo en documentos de archivos del Santo Oficio, muy variados tales como juicios, denuncias, sesiones de vigilancias, registros de tormento, inventarios de bienes, etc. Puntualmente, Wachtel, elige diez casos, con epicentro sobre todo en el Portugal dieciochesco, pero también algunos procedentes de España y Brasil. Enlazando estos casos, siempre siguiendo una lógica, el autor nos lleva por el camino de una red “marrana”, extendida e imbricada tanto en la península ibérica como también en el Sertão (palabra que designaba al “nuevo mundo” portugués en América y que corresponde a la actual región noreste de Brasil). Compuesto de cinco capítulos<sup>2</sup>, además de una introducción y conclusión, la lógica de las hogueras intenta precisamente mostrarnos esto, que la

<sup>1</sup> Wachtel, Nathan, *La fe del recuerdo. Laberintos marranos*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

<sup>2</sup> I) Denuncias. “...Son judíos”; II) Los mecanismos de la confesión. “*Leído esto, quemar de inmediato, sin falta, y a D.*”; III) Negaciones. “...*No sé cómo se llama mi hijo, porque lo tuve después de haber sido encerrada en esta prisión de la inquisición*”; IV) Escenas de la vida carcelaria. “*Al mirar por la mirilla de vigilancia...*”; V) Destinos cruzados. “*¡Padre deme su bendición!*”

hoguera suponía y en efecto tenía toda una lógica, un método y un procedimiento detrás de escena. Para comprender esto, en primer lugar el autor nos insta a desprendernos de aquellos juicios de valor e incluso prejuicios alentados por una leyenda negra de la Inquisición, sin negar sus males tampoco, pero siempre contextualizando y complejizando la temática. Es así, que el camino a la hoguera, no es directo, inquisición no es igual a tortura y el inquisidor “no es un monstruo”.

En efecto, la Inquisición para Wachtel es un tribunal altamente especializado, producto del surgimiento del aparato burocrático de los estados modernos, compuestos por hombres instruidos y competentes, que trabajan codo a codo con las autoridades civiles, que creen firmemente y con convicción que su accionar es necesario para la salvación de la fe, que sus actos garantizan el orden social y que siguen un procedimiento rígidamente estructurado en una serie de etapas, compaginado en el denominado “manual de los inquisidores” y que permitía al acusado una serie de instancias tanto para su defensa como para su salvación. En este sentido, la competencia del tribunal, queda manifestada en la cita “la inquisición nunca se equivoca”.

Además de incursionar por las funciones anti judaicas del Santo Oficio, el autor también dedica numerosas páginas a ilustrar los procedimientos a través de los cuales un reo era conducido hasta lograr la “reconciliación” o ser “relajado” (Aquel que es perdonado luego de confesar y cumplir una pena y aquel que es entregado a la justicia secular para su ejecución en la hoguera respectivamente). Nos ilustra una inquisición que funciona como una máquina que se auto y retroalimenta constantemente a partir de su objetivo principal para con los acusados: la confesión. Esta, en efecto, llevaba indefectiblemente a nuevos acusados que confesaban, delatando a sus seres más queridos incluso, quedando todo lo dicho registrado y archivado, material que luego servía para nuevos juicios. Es en este sentido que Wachtel introduce ciertas desmitificaciones respecto a la institución: en primer lugar, el objetivo del tribunal no es ejecutar o torturar por entretenimiento ni por placer sino lograr una verdad incuestionable, una confesión creíble, que pruebe un arrepentimiento sincero y corregir una conducta o una situación. Un hereje judaizante, puede lograr su salvación, no es automáticamente ejecutado o torturado. Los casos y ejemplos son muy variados pero téngase en cuenta que la confesión, el arrepentimiento, la incautación de bienes, las donaciones, las penas espirituales, los autos de fe, son todas ellas instancias a través de las cuales los reconciliados transcurren sin

haber necesariamente atravesado una sala de tortura. En segundo lugar, sobre este elemento también mitificado, Wachtel tiene para decir que el empleo del tormento es, incluso para los inquisidores, una pésima herramienta para lograr informaciones o confesiones acertadas, pues una persona que es sometida a dichas circunstancias tiende a admitir cosas que no dijo o hizo. Es así, que el tormento no es aplicado en la mayoría de los casos sino en situaciones muy puntuales en donde es necesaria una prueba. Para Wachtel, el tormento tiene una triple función: quiebra las voluntades más determinadas, intenta completar confesiones incompletas o parciales y busca purgar las penitencias de aquellos a los cuales las pruebas no son concluyentes para determinar una pena de muerte. En dichos casos, habiendo cumplido con el tormento, es reconciliado, siendo esta última una especie de función liberadora si se quiere.

Sin embargo, el autor nos advierte que es previsible el final de algunos reos a medida que se observa en sus expedientes la evolución de sus casos, he ahí la lógica de las hogueras: aquel que niega todo hasta el final, aquel que calla, aquel que reincide, aquel al que se le prueba una doble creencia, el que confiesa solo parcialmente... todos estos ejemplos conducen, siguiendo la **lógica** inquisitorial, a la hoguera.

No obstante, la idea central del libro, su tesis fundamental, no pasa por estos elementos sino que se propone vincular la inquisición ibérica de los siglos XVI al XVIII con los totalitarismos del siglo XX. Para ello, Wachtel recurre al criterio de autoridad de Michel Foucault y Hannah Arendt. ¿En qué elementos ve el autor semejantes puntos de contacto que podrían rápidamente tildarse de anacrónicos? Bueno en primer lugar, Wachtel claramente sostiene que no debe tomarse esta relación de manera anacrónica ya que para él, la Inquisición prefigura, es un antecedente, de los totalitarismos contemporáneos. En primer lugar, advierte esa conexión en el sistema de vigilancia, coerción y represión instituido por la Inquisición, a través de su sistema penitenciario panóptico, con sus vigías controlando a los reos, o sus “topos”, escuchando y denunciando a los mismísimos acusados, elementos de control y coerción que, compartiendo esta idea con Foucault, dio origen al sistema penitenciario moderno.

En segundo lugar, los estatutos de “pureza de sangre” que a partir del siglo XV en la península ibérica significaron la discriminación y represión social de cualquier persona con descendencia sanguínea judía, le permiten a Wachtel realizar una asociación con el racismo biológico alemán, del cual él mismo es consciente no debe tomarse estrictamente sino con sumo “cuidado”.

En tercer lugar, el método inquisitorial que llevaba a los aprendidos por el Santo Oficio a confesar todas sus culpas y generaba la ya referida máquina de generar confesiones, producía un efecto social que podríamos denominar como un cierre de filas entre los “cristianos viejos”, instalándose de esta manera una noción de necesidad de denunciar a cualquier agente amenazante de ese orden social establecido: este continuo aliento a la delación, intra social, es otro elemento que Wachtel analiza transversalmente para asociar la inquisición, como antecedente, a los totalitarismos del siglo XX.

Por último, la instalación de una verdadera “pedagogía del miedo”, puesta de manifiesto en grandes fiestas y celebraciones públicas tales como los auto de fe termina por generar un “todo coherente”, en palabras del autor, que nos permite asociar estos elementos y repensarlos desde una óptica de historia comparada pero siempre atendiendo a las distancias geo temporales.

Nils Kreibohm  
(Instituto de Investigaciones Históricas  
Prof. Manuel García Soriano. UNSTA)